Año III. Teruel 10 de Octubre de 1889. Número 45.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. 3,50
—Seis meses. 6,50
—Un año. 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de San Francisco, número 19 bajo. izquierda.
La correspondencia al Director.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administracion y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Importante.

Se suplica á los señores suscriptores de fuera de la capital que estén en descubierto se sirvan hacer efectivas á la mayor brevedad posible las cantidades que adeudan. No dudamos se harán cargo de la justicia que nos asiste y será atendida nuestra reclamacion con la consideracion á que creemos están obligados.

Carta importante.

Lo és verdaderamente la del Sr. Marqués de Santa Marta, que reproducimos por si acaso ha podido pasar desapercibida para algunos de nuestros lectores.

Dice así:

«Señor presidente del Consejo federal:

Muy señor mio: Escribo á usted como republicano federal y como individuo del Consejo, para pedirle la inmediata convocatoria de una Asamblea federal que venga á dar su dictámen sobre el gravísimo problema de la coalición republicana.

Usted sabe que en las postrimerías de la última Asamblea, manifesté el propósito de no aceptar el cargo de individuo del Consejo Federal. Fuí elegido, sin embargo, para este cargo en la sesion pública que puso fin á las tareas de dicho cuerpo deliberante, y despues de insistir en mi renuncia, que no se admitió, dí mi palabra de honor de que no concurriria á las sesiones del Consejo. A pesar de este firme propósito, acordó por unanimidad la Asamblea mantenerme, aun con esta condición, en el cargo de consejero. Claro está, pues, que conservo ese carácter, por más que no haya acudido á las sesiones del Consejo.

Ahora bien, en uso de una iniciativa que nada tenia derecho á limitarse y porque asi lo juzgué conveniente á los intereses de la patria, de la República y de mi partido, tuve la honra de iniciar, hace algunos meses, una obra de concordia y de fraternidad entre los republicanos. El éxito de mi modesta iniciativa ha sido muy superior á mis esperanzas, lo que prueba que á pesar de todas las intransigencias y todos los exclusivismos que habian dificultado hasta aquí esa obra de concentración, estaba el terreno bien preparado. No me toca á mí juzgar si ha sido ó no meritorio ó útil mi esfuerzo, afirmo solo que ha sido honrado é inspirado en los móviles más puros: los hechos dirán lo demás.

Como consecuencia de esta modesta iniciativa mia á que dió fuerza, autoridad y sancion la Asamblea del 24 de Junio, que miré como la satisfaccion más grande de mi vida, brotó, por decirlo así, una nueva fórmula de coalicion nacida de una verdadera competencia de generosidad entre todos los republicanos, y que ha sido considerada por la opinion general como muy superior á cuantas se habian ideado hasta hoy para unir los esfuerzos de los que aspiran al triunfo de la República. Esa fórmula está contenida en los acuerdos de la Prensa coligada: la han aceptado casi todos los periódicos federales, gran número de Comités; todo el partido republicano-progresista; el Sr. Salmerón y sus amigos; los federales orgánicos y, en fin, la casi totalidad de los republicanos. Solo usted ha persistido en mantener frente á esa fórmula ámplia y generosa del 86 que la experiencia ha desautorizado y que no aceptan los demás partidos.

Así, pues, usted, presidente del Consejo Federal, y yo, individuo de ese Consejo, disentimos hondamente en el modo de apreciar la extension y la forma que debe darse a la coalicion republicana. Usted la quiere sólo entre dos partidos; yo la hago extensiva á cuantos republicanos la deseen; usted trata de aquilatar la representacion y fuerza de las partes contratantes, á fin de darlas intervencion equitativa en el primer Gobierno de la Revolucion; yo me limito á procurar que se aunen todas las fuerzas posibles para que triunfe la República y dejo íntegra al pueblo la designacion de las personas que hayan de formar el Gobierno provisional. En una palabra, usted pretende una coalicion parcial y exclusivista que destruya y reedifique; yo, persuadido de que las coaliciones son ante todo armas de guerra, quiero una coalicion amplísima que destruya, y dejo al pueblo la tarea de trazar el plano del nuevo edificio.

Nuestro partido ha previsto la posibilidad de estos choques en el seno de su jefatura. La Asamblea de 1883, en uno de sus acuerdos, prescribe que siempre que surjan conflictos entre el presidente del Consejo y el Consejo, se convocará la Asamblea para que los dirima. Estamos plenamente en este caso. El conflicto ha surgido en la cuestion más palpitante y de mayor interés y actualidad, no solo para el partido federal, sino para todos los republicanos; en el problema de la coalicion. La inmediata reunion de la Asamblea que pido á usted en el perfecto uso de mi derecho y con una oportunidad que no pondrá nadie en duda, urge hoy más, mucho más que cuando se trataba sólo de realizar apreciables ficciones de derecho constituyente, como el bosquejo de Constitucion de 1883, ó las proyectadas leyes orgánicas, reglamentos de estas leyes, etc., cosas todas útiles y estimables, pero mucho menos interesantes y prácticas que la coalicion.

Encareciendo á usted la más pronta contestacion, se repite de usted afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

E. P. DE GUZMAN,
Marqués de Santa Marta.

Madrid 4 de Octubre de 1889.»

No hay privilegios.

Parece ser que no es del agrado del Nuncio de Su Santidad ver sometido á todo el justo rigor de la ley al señor magistral de Vitoria.

Así lo ha manifestado al señor ministro de Gracia y Justicia el representante en España del Vicario de Jesucristo.

El Sr. Canalejas que á pesar de los pesares muestra, cada vez que la ocasion se lo pide, espíritu de rectitud, amor á la equidad y voluntad decidida porque la justicia sea no pura abstraccion estampada en el libro y dedicada meramente á satisfacer á los temperamentos teóricos sino hecho positivo, realidad viviente en la conciencia de nuestro pueblo, el Sr. Canalejas de la índole supradicha, consecuente con su carácter, ha contestado al Nuncio de Su Santidad cual éste se mereciera.

«Es preciso que la ley se cumpla;» tal ha sido en su contenido la respetuosa cuanto austera é irreprochable contestacion que ha dado el señor ministro de Gracia y Justicia á las quejas bastante incomprensibles del representante, entre nosotros, del Vicario de Jesucristo.

Así ha estado tan en su punto el señor ministro, como desacertado, como fuera de tono, y con perdon sea dicho, el Nuncio de su Santidad.

Qué; ¿se ha inventado en estos dias algun medio draconiano, y extralegal por supuesto, para inquirir la culpabilidad del nada pacífico, ni cristiano por ende, señor canónigo de Vitoria? ¿Teme el señor Nuncio de Su Santidad que el Gobierno liberal haga presion sobre el tribunal para que; en el caso dicho, obre éste con notoria injusticia, abultando considerablemente los hechos y extremando la pena?

No, no se queja el Nuncio de Su Santidad porque exista lo primero ni porque tema lo segundo. Conduélese puramente de que se le someta al señor canónigo de Vitoria al rigor de la vigente legalidad, á esa legalidad á la cual se debe y está sujeto todo ciudadano español.

Es decir—dando recta interpretacion á lo que el Nuncio de Su Santidad ha expuesto al señor Canalejas—que la queja de tan alto funcionario proviene de no haberse constituido un estado excepcional, de privilegio, al cual se someta, y en el cual se juzgue y condene al señor canónigo de Vitoria.

¿Privilegios tenemos? ¡Privilegios! ¿Qué vale, qué significado posee palabra tal en el derecho moderno? Vale tanto como injusticia, como desconocimiento de la igualdad humana, como negacion de la naturaleza del hombre, en todos la misma siempre.

Podrá la clerecia, impelida por las exigencias de pasados tiempos, haberse inventado y confeccionado un derecho para sus usos y abusos particulares, en el cual el concepto del privilegio esté en alto predicamento, como factor tan principal y predominante, que sin él seria inconcebible obra tan peregrina.

Pero derecho adobado de tal manera, créan-

nos los señores Nuncios? los mitrados y los presbiteros de todo género y categoria, lo repugna, sino el común, el buen sentido de hoy.

Tenga por entendido que de ese pretendido derecho sembrado de privilegios, es enemigo, no solo ese otro que surge espontáneamente de la razon natural, sino las mismas enseñanzas del cristianismo, las que, según decir de la Iglesia, es la nueva ley dada por Dios á los hombres por mediacióu de su Hijo.

Y tenga por entendido también, que en caso de distingos para hacer excepciones y admitir, así como algo de privilegio, hemos de consignar que el favorecido debe ser, no el que manda, sino el mandado; no el que enseña, sino el que aprende; no el que está constituido para ser la luz del mundo, sino el nacido para ser por dicha luz alumbrado. Esto es, que el que se halla arriba, sea cual fuere la calidad de su estado y de su representación, está más obligado que el que se encuentra abajo, á satisfacer cumplidamente la ley, y como más obligado, sujeto á responsabilidad mayor; y que en caso de delinquir, más grande será su culpa, y en consecuencia que merecerá mayor castigo, pena más rigorosa.

Lo que agradeceriamos sobremanera á los superiores gerárquicos de nuestra Iglesia, seria que aconsejaran ó preceptuaran categóricamente á sus subordinados que se dejaran de meterse en lo que no les va ni les viene.

Y no por temor á nada, sino por el propio bien, por aquello de que nunca ni en ninguna parte del mundo fué ni es bien mirado el entrometido. ¡Oh! y cuán conveniente seria que nuestro clero se ajustase nada más que á su elevada mision, la más hermosa, misión de paz, de amor, de unión de todos los hombres. ¡Cuánto redundaria ello en honra de la religión, en provecho la Iglesia y en gloria de los mismos interesados!»

Se conoce que *La Derecha* de Zaragosa, de quien tomamos este articulo, no cobra del Palacio Episcopal. señor *Eco de Teruel*.

¿Es este el tipo?

Miradle, infatuado, sobervio y arrogante, desafiando la cólera de los Dioses, como el Ayax de la fábula.

Vedle, cual nuevo Prometeo pagado de su titánica talla, creyéndose capaz de escalar los cielos para arrebatar el fuego sagrado de la divinidad.

Contempladle, prendado de sí mismo como probervial Narciso, compuesto y acicalado con la pulcritud de pretenciosa damisela, exhibiéndose por las calles, terciado el manteo, erguido y amanerado en su andar como moza coqueta y casquibana, ansiosa de llamar la atención de sus pretendientes.

Vedle, prodigando saludos y sonrisas á unos y otras, á ellos y ellas, y principalmente á las jóvenes más vistosas y de buen palmito.

Miradle haciendo los oficios de reclutador de heroinas para el claustro y virgenes para las órdenes religiosas, entre las doncellas más aptas para poder ser más buenas madres de familia y dár buenos ciudadanos á la pátria.

Vedle, henchido de vanidad, manejando el incensario de la adulacion y la alabanza en favor de su propia persona; inventando fórmulas absurdas, disparatadas y estúpidas, para probar su desconocimiento absoluto de lo más rudimental de la ciencia algebráic ; haciendo versos más detestables que los del romance de ciego más macarrónico, para acreditar la pobreza de su númen y la ignorancia de los preceptos y las reglas más tribiales del arte; hechándosela de literato, para hacer trizas la literatura con su estilo ramplon y sus desacatos á la gramática y sus reverencias á la retórica y sus ripios en gran abundancia y sus discordancias en exceso y todo el cúmulo imaginable de defectos de mayor bulto.

Miradle, en difamador libelo, ó en insultante articulo, prescindiendo por completo de todo género de buenas formas, altivo, provocador, soez, desarrapado, producirse en términos los más incultos hasta agotar el bocavulario de la gente más perdida.

Miradle abusando del confesonario inquiriendo la vida intima de la muger casada para apoderarse del corazón de la familia y arrastrarle á la infelidad, y sometiendo á la casta doncella á sútil é impudente interrogatorio para descubrir los secretos de sus virginales pasiones y mancillar con la baba de su lascivia su inmaculada pureza.

Vedle, mintiendo públicamente con la mayor desfachatez para desvirtuar los hechos, á fin de satisfacer su encono.

Miradle, no admitiendo más ley que la del embudo, en favor suyo, exigiendo á los demás toda clase de deberes para abrogarse él toda suerte de derechos.

Vedle, pidiendo para sí la más amplia tolerancia para someter á los demás á la más restringida intransigencia.

Miradle, en fin, mónstruo de todas las iniquidades, máscara de todas las hipocresias, antro de todos los ódios, charca de todas las corrupciones, cloaca de todas las inmundicias, batallando sin cesar por uncir á la humanidad al yugo de todas las tiranias y convertir al hombre en siervo miserable y degradado, bajo el peso de la superstcion y el fanatismo, de su despótica autoridad, y en instrumento servil de la explotacion más indigna é indecorosa.

¿Es este el tipo del sacerdote cristiano Reverendo padre Marroquin?

Aplique su Reverencia el cuento á quien sabe, y á quien nosotros y el público conocemos muy de sobra.

El segundo Mandamiento.

No harás imagen, ni semejanza de cosa alguna que esté en el cielo, ni en la tierra, ni en las aguas, ni te inclinarás á ellas, ni las honrarás.

Fánaticos en primer grado y beatas principiantes, á vosotros me dirijo,—á los rancios ya no es hora, por estar completamente embrutecidos.—No os alarmeis; vosotros no teneis la culpa; validos de vuestra ignorancia os han colocado la venda; aún es tiempo, venid á saber la verdad; nosotros con los Evangelios os la enseñaremos y antes que llegueis al estado de los rancios —pues luego será tarde—vereis la metamórfosis que esa inmunda plaga negra ha hecho de la voluntad del verdadero Dios.

El segundo mandamiento verdad, es el que encabeza estas líneas, segun puede verse en las Sagradas Escrituras, en el *Exodo*, cap. XX y en el *Deuterenomio*, cap. V.

Luego si el Dios nuestro,—nó el implacable de vosotros,—ha prohibido rendir homenaje á imágenes, ¿cómo vosotros que seguis la carrera de santos, la desobedeceis?

Mentira parecece, que en el último tercio del Siglo XIX, vaya s detras de un matero convertido por un *solana* en San Juan ó San Cucufate, interceptando la via pública, desobedeciendo al Dios verdad.

Si vosotros *corni fanáticos y embrujadas beatas* vieseis el ridículo cuadro que presentais cuando con la capa de la hipocresia, la vista al suelo, y el ódio á los liberales, caminais como manada de ovejas, formando esa cosa semi-cómica, que se ha dado en llamar procesión, de seguro que os estarias en vuestras casas ganando con ello para Dios algo más que con la exhibición.

Despues de todo, os recomiendo á los que nó querais ó ruos, que aprovechen el tiempo que les queda, pues se acerca la hora de llevar á la hoguera á tantos muñecos que por bautismo *curil* representan el almanaque, obedeciendo con ello á Dios que prohibió como queda dicho el culto á figuras y estampas.

G.

Resplandores.

Los rebuznos de asno no llegan al cielo:

Dice un probervio de los mas sensatos que se les haya podido ocurrir á los hombres cuerdos.

¿Cómo han de llegar los berridos de los Reverendos curas carlistas como el de San Andrés, lanzados desde el púlpito contra la masoneria?

Los berridos del cura carcunda de San Andrés y los rebuznos de asno, corren pareja.

Esto és, no tienen resonancia alguna más allá del espacio hasta donde los trasmiten las ondas sonoras.

Que es bien limitado.

Si como tiene volúmen tuviera educación, el Reverendo cura carlista de San Andrés, seria un gran cura.

Pero como le falta de educación lo que le sobra de groseria, és un cura carlista de gran volumen, ó sea de muchas libras, y *paz Christi*.

Si no que se lo pregunten al campillero de marras.

A quien se tendrá que recurrir velis nolis si persiste en continuar en sus berridos

Por aquello de: á Reverendo carcunda provocador, liberal campillero armado de buena estaca.

* * *

Ahora resulta que, segun el ilustre sueltista del *Eco de Teruel*, no sabemos salir de la muletilla *pilonero*, él, porque carecemos de recursos periodisticos.

Y basta que él lo diga.

Toda una eminencia de primer órden.

Muy conocida en el Turolense.

Donde luce sus grandes dotes de literato de café y erudito á la violeta.

Y acredita su sólido republicanismo, de abolengo carlista.

Lástima que sea tan flaco de memoria y olvide de un dia para otro sus malos pasos, cuando los dá en falso, como suele sucederle por regla general.

Razón por la que nos tiene ya presente que la muletilla *pi-lo-ne-ro* es consecuencia del sonsonete *chocheces*.

Que no ha querido probar hasta donde llegan.

Y resulta tambien que ahora somos republicanos fusionistas.

Hábitos de plazuela: *díselo tú primero*.

Pero el articulista pilonero no nos lo ha dicho sino muy despues de haberle echado en cara sus flaquezas politicas y cabildeos de parentela.

Vaya, ¿por nó haber podido cuajar la famosa terna consabida, nos ha de hacer nada menos que fusionistas de buenas á primeras, despues de habernos tildado tantas veces de revolucionarios furibundos?

Y ¿son esos los recursos periodísticos que tiene su eminencia sobre nosotros?

Pues se los regalamos.

¡Que ilusiones!

De aprendiz de zapatero remendón.

¡Como si no se nos conocieran....!

¡Infeliz criatura!

Póngase V. la chichonera, para no dar un tropezon y romperse la calabaza.

* * *

Por la sala segunda del Tribunal Supremo ha sido acordado el procesamiento del actual gobernador de Zamora, Sr. Mesa, pedido por el fiscal de dicho tribunal por graves abusos que se supone cometió mientras fué gobernador de Badajoz, por haber incurrido con motivo del último reemplazo en aquella serie de ilegalidades que denunció la prensa y fueron tan discutidas en el Congreso.

Fué detenidamente examinado y discutido si el Sr. Mesa debia ser suspendido en sus actuales funciones de gobernador.

Como la ley no preceptúa la suspensión de esos funcionarios cuando se les declara procesados, los magistrados desistieron proponerla, dejando al Gobierno que juzgue si debe estar al frente de una provincia un gobernador contra el que se formulan cargos que ha de depurar un tribunal de justicia.

* * *

Las siguientes noticias de *El Clamor Setabense*.

En una casa de huéspedes de la estación de Encina fueron hospedados un cura con su inseparable sobrina; el dueño de la casa, viendo que se trataba de un sacerdote y una muger, les facilitó una habitación con dos camas.

Pidió la cuenta al amanecer del siguiente dia y le contestaron que dos pesetas, añadiendo que una por cada cama, á la que con la mayor sencillez replicó el cura. —Pues si no hemos ocupado más que una.

* * *

El Tribunal correccional de Chambery (Francia), acaba de condenar á seis meses de prisión á un padre capuchino llamado Bernard, por el delito de atentado al pudor, cometido en una hec-

mosa jóven, en el puente de Beanvoisin á las once de la noche.

Dirán los impíos que el claustro no sirve para purificar almas.

Es claro que lo dirán; y más; lo que dirán que el claustro es un criadero de haraganes donde el ócio dá márgen á pensar en ciertas cosas que hacen bien á sus almas y regocijan sus cuerpos.

Mientras haya tontos habrá frailes.

<<>>

Propone lo siguiente un periódico francés: ¿Puede en conciencia un católico dar su voto á un diputado que ha dado un *sí* á todas las leyes de persecución religiosa y que está puesto á seguir en esta carrera?—Respuesta: «No, en manera alguna; cometería un pecado mucho más grave que un ladrón y que un saqueador de iglesias.»

<<>>

Hace pocos dias y con asistencia de numeroso público, verificóse en la Audiencia de Sevilla la vista en juicio oral del proceso instruido á consecuencia del robo cometido en la capilla de las Doncellas de aquella catedral.

El fiscal hizo la calificación de los hechos, considerándolos constitutivos de robo, malversación de caudales públicos y falsedad. Pidió para el autor de los espresados delitos, por el primer concepto, la inhabilitación y multa de 2.000 pesetas; por el segundo, cuatro años de presidio y ocho por el tercero.

¿A que nó adivinan nuestros lectores quien es el autor de los repetidos delitos?

Pues por si acaso no lo adivinasen, diremos que el autor es un tal D. Trinidad Mellado, de *profesión* presbítero.

Acusó tambien el señor fiscal á una *señora* como encubridora del robo y autora en el delito de falsedad, y pidió contra ella mil pesetas por robo; otras mil por incubridora y ocho años de presidio por el delito de falsedad.

¿Qué te parece Berrendo? Y luego dirás que nó son aprovechados los de tu calaña! Vamos hombre, trina desde el nidal contra los masones, que ya sabes, los tuyos no son capaces de hacer nada.

<<>>

El gobernador civil de Tarragona, fundándose en motivos de orden público, ha denegado el permiso que los católicos de Tortosa y su comarca solicitaron para ir en peregrinación, presidida por el obispo de la diócesis ha hacer una visita al santuario de la Font Calda.

Aplaudimos el buen acierto del gobernador y conste que no nos alegramos por nosotros, sino por los mismos católicos.

En todos los pueblos no tienen el mismo arraigo que aquí, y hubiera sido facil que durante su escursión lloviera y no agua, sino algun vapuleo como el que sufrieron los peregrinos tarraconenses.

Lo más chusco son los motivos en que la autoridad civil apoya su negativa.

¡¡Orden público!!

Y pensar que una manifestación presidida por un obispo fuera capaz de.....

¡Vaya, señor gobernador, que tiene V. S. unas ocurrencias!.....

<<>>

De la catedral de Catania (Italia), han sido robadas dos custodias de gran valor histórico y artistico, cuyo coste material calcúlase en doscientas mil pesetas.

A pesar de las activas diligencias y pesquisas que se han practicado, no se ha podido descubrir el autor o autores del robo.

El cura debe saberlo que és el encargado de guardar estas alhajas

Lo que no nos esplicamos cómo roban una iglesia teniendo todas ellas tan buenas puertas y cerraduras.

Aconsejamos á las autoridades civiles se incanten de todos los objetos de valor y los degen á los curas bajo recibo los dias que los necesiten sino poco á poco perderemos ese tesoro que és la mayor riqueza de una nación.

España en la Exposición Universal de 1889.

—

París 2 de Octubre de 1889.

Señor Director. Muy Sr. mio: Tenia razón un chino que observaba, que al marchar un regimiento, la cola tenia que correr más que la cabeza, y digo esto porque en estas últimas cartas que sobre la Exposición voy escribiendo, no voy á poder detallar como detallaba en un principio.

Antes de continuar con la descripción de países extrangeros, y conste que quedé en los Estados Unidos, diré á V. que en el Comité de la Unión Hispano-Americana y en los círculos americanistas ha producido verdadero entusiasmo el meeting celebrado en Barcelona, donde tan patrióticamente ha sido acogida la idea que preside á los trabajos de aquel Comité. El Fomento de Producción del trabajo nacional que tanto se preocupa de todo lo que es español é importante ha tomado con calor esta idea.

Siguiendo de la E á la F, diré á V. que Finlandia ha hecho un pabellon de puro gusto escandinavo, donde lo que más llama la atención es el material de escuelas.

Inglaterra tiene 1600 expositores, ocupa un espacio de 227 670 piés ingleses cuadrados, y expone en los tres palacios y en muchos pabellones separados. La arquitectura de las Salas de industria, estilo puro del tiempo de Elisabhet, está adornada con las armas de Inglaterra y los escudos de las principales ciudades. Las vitrinas no se parecen á las demás, son de bronce dorado y los Comisarios tampoco y lo digo porque no han estado muy solícitos para darme datos. En cristales, en muebles, en orfevrería, en fayences están á gran altura. En velas de estearina hay maravillas y en pieles y en plumas verdaderas preciosidades.

Grecia ocupa una superficie de 600 metros y la fachada de su pabellon conserva la pureza del arte griego. Atenas, Corinto, Esparta, Thebas, el Pirico, Siracusa, Corfú, Patras. ¡Qué ocasión para hacer un párrafo de literatura si la Exposición no se cerrase el dia 30! Lo más importante que presenta Grecia son tapices, mármoles y fotografias, sobre todo algunas que representan estátuas anteriores á Pericles, de una ornamentación polycroma incomparable.

Italia, como siempre se distingue por el arte. Nadie ha hecho como ella, palpitar el mármol ni sentir al bronce. Hay un Otelo delante del que no pasan sin miedo las enamoradas: unos encages de Burano, una cerámica de Florencia y unos trabajos de Milán y de Como interesantisimos. En material de ferro-carriles Italia está á una altura colosal y en vinos y en maquinaria agricola en el quai d'Orsay no tiene rival.

El Japon ha hecho una exposición muy curiosa: 596 expositores han demostrado al mundo dos cosas: 1.° que encuentran motivos de ornamentación donde no los encuentra ningun pueblo; y 2.° que en instrucción pública están á una altura que no sospechábamos en Europa. La puerta que dá entrada á la Sección Japonesa es un chef d'œuvre. De puro estilo del siglo XVI, esculpida en madera de Klyak, puertas, cuadros, laca, inscripciones y todo ha venido directamente del Japon. La sedería y las vitrinas son notabilisimas y en la parte decorativa no tienen competidor en el Certámen.

El Gran Ducado de Luxemburgo ha hecho un pequeño pabellon con 20 expositores: Marruecos tiene más bazares que vitrinas, y expone telas, faroles, espartos y almireces que aquí llaman mucho la atención, pero que á mi no me impresionan, porque estoy acostumbrado á verlos en la Mancha.

Mónaco expone principalmente su pabellon, y dentro algunas fayences de muy buen gusto.

Noruega tiene 250 expositores y la industria que mas llama la atención es la de la madera; hay casas completas hechas en madera, y se presentan este género de trabajos con una gradación tan admirable que desde el tronco, cortado de la raiz hasta el juguete o la gran construcción se siguen paso á paso todas las evoluciones de la labor.

Dejo para otra carta inmediata Holanda Persia, Rumania, Rusia, Servia, Siam, Suecia y Suiza; en las posteriores hablaré del quai d'Orsay y de la Explanada de los Inválidos y habré concluido con mi peregrinación y con la paciencia de los lectores de ese periódico.

La distribución de premios ha sido una fiesta solemnisima: 30 000 personas han visto desfilar al mundo entonando un himno al trabajo, á la paz y al progreso. Cada pais con su bandera ha formado la procesión del progreso y del altruismo, en medio de unas corrientes de simpatia y de entusiasmo imposibles de describir—como aquí se mezcla todo, á la salida de esta fiesta un gentlemen vestido de frac y corbata blanca, estaba tendido boca arriba en el suelo en los Campos Eliseos y decia, «no acercarse á mi, voy á estallar, estoy relleno de dinamita.» Suyo afectísimo S. S.

Garci Fernández.

¡Ay, mañica!

—

¡Ay, mañica! tu no sabes
lo apuradico que estoy
pensando en la gran desdicha
que el cielo me deparó.
No sabes, nó, lo que pasa,
maña mia, en mi interior,
desde que sobre mi pesa,
la amenaza más feróz,
Que fulminaron los lábios
de iracundo Inquisidor,
por culpas no cometidas
y de pura apreciación.
Malhaya mi torpe musa
que en mal hora me inspiró
el malhadado romance
causa de mi perdición.
Doce años de tí alejado,
en destierro apenador,
pesando sobre mi vida
de mi gran culpa el baldón.
Y las costas, y la multa,
y otras cosas aun peor,
que callo por no aumentar
de tu pecho la aflicción.
Son un castigo, mañica,
una carga tan atroz,
que no sé si con mis años
podré resistirla yo.
Doce años sin ver, mañica,
el purísimo arreból
de tus virginales ojos,
del más casto, tentación.
Ni del rubí de tus lábios,
por gala partido en dos,
libar el divino néctar
en tierno beso de amor;
Ni contemplar de la vega,
de rico y vário color,
los paisajes de esmeralda,
de escueto marco en prisión,
Con limitado horizonte
que en las sierras se acotó,
y celajes de Valencia,
y admósferas de Aragón.
Doce años, doce, mañica
sin percibir el calor
de esta tierra, para mi
de irresistible atracción.
Malhaya, malhaya, amen
la hora que me inspiró
mi musa el fatal romance
de un efecto tan feróz,
Que removió los humores,
como píldora de Hot, (1)
de un ilustre misionero
de San Vicente de Pol. (2)
¡Nada menos que doce años
de terrible expiación....!
Esto, mañica, es horrible;
esto, mañica, es atróz.
Y no sé si con mis años
podré resistirlo yo,
si no interpone San Blas
su divina intervención.

(Continuará.)

---

(1) Haut.
(2(Paul.

Imp. de LA CONCORDIA
á cargo de Joaquin Castillo.

ANUNCIOS.

Gran Loteria de Dinero

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premió mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva grán Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M	60000
1	Premio á M,	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
203	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
606	Premios á M	1000
1060	Premios á M	500
30930	Premios á M	148
17188	Premios á M	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en ésta loteria importa

Marcos 9,555,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 etcétera.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las di posiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo mas pronto posible pero siempre ántes del

15 de Octubre de 1889.

VALENTIN Y CIA.

BANQUEROS.

Hamburgo.—Alemania.

EL FERRO-CARRIL

CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

Y

LA SIERRA MARIOLA

EL MEJOR DE LOS PAPELES PARA FUMAR.

El más buscado por las clases labradora y jornalera.

NO SE CORRE NI SE PEGA Á LOS LABIOS.

Mucho mejor que el de LA ESTRELLA.

¡Probadlo y os convenceréis!

De venta en todos los estancos bien surtidos.

DEPÓSITOS AL POR MAYOR:

Lucas Pastor.—Cristóbal Martinez.

Tienda del Churré.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aun en le agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

CALLE DE SAN JUAN 51,

TERUEL.

En este establecimiento se encuentra toda clase de modelaciones impresas para Ayuntamientos, Juzgados y Dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

Arsenio Perruca

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA** de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerias de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la drogueria de DON ROQUE MONLEON.

14, *Salvador* 14

Teruel.

CAMPANILLAS ELECTRICAS.

Se hacen instalaciones desde 40 pesetas en adelante.

PARA-RAYOS á precios muy económicos.

Estaciones micro-telefónicas y toda clase de aparatos acústicos.

Se practican reparaciones.

Todo garantizado.

Para contratos y detalles dirigirse á Ricardo Navarro, Santa Maria 13.—Teruel.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados.

10.000,000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

	Pesetas.
Suscrición	46.085.304'66
Riesgos en concurso	28.373.958'02
Ingreso anual por primas	1.127.081'81
Reservas	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	428,750'
Activo	12.716.568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañia.

Delegado en esta provincia

DON PEDRO MANUEL GOMEZ,

Carrasco, 20, Teruel.